

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Corona sueca	2.116
Corona danesa	1.585
Corona noruega	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 14 al 20 de junio de 1954, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Franco suizo libre	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,15
Escudos de cuenta Convenio	134,95
Franco belga	77,78
Florines	1.023,42
Corona sueca	7,51
Corona danesa	5,63
Corona noruega	5,44
Deutsche Marks	9,26
Libras	6,27
Cruceros (Billetes)	55,00
Peso mejicano	3,10
Peso colombiano (Billetes)	3,10
Peso uruguayo (Billetes)	10,60
Soles (Billetes)	1,50
Bolivares (Billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

JUNTA ECONOMICA DE LAS OBRAS DEL AEROPUERTO TRANSOCEANICO DE BARCELONA

SUBASTA

Se convoca subasta pública para la contratación del suministro de 15.000 metros cúbicos de piedra en rama y balasto, con destino a las obras de este Aeropuerto, por un importe total límite de pesetas un millón noventa y cinco mil (1.095.000) pesetas.

Las características técnicas y las condiciones legales que regirán esta subasta se hallarán de manifiesto, por espacio de veinte días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de estas obras, en el local de la Jefatura del Sector Aéreo de Barcelona y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Prat de Llobregat, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 14 de julio próximo, en la Jefatura de Obras mencionada.

En caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo subsistiesen los empates, éstos se decidirán por sorteo.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la misma, y para el cumplimiento del contrato, figuran en los pliegos de condiciones legales.

Modelo de proposición

Don ... domiciliado en ... calle de ... número ... con carnet de identidad número ... de fecha ... en nombre ... (propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para el suministro de ... y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra) al precio de ... (en número y letra) pesetas, a razón de ... metros cúbicos diarios, procedentes de la cantera denominada ... sita en ... significando que en la referida cantidad ya se halla comprendido el beneficio industrial.

Asimismo se compromete a suministrar la piedra a los precios de la composición inserta a continuación, en el caso de que la Administración decida el transporte por su cuenta:

Composición de precios

Metros cúbicos de piedra sobre camión cantera, pesetas.

Metros cúbicos de piedra sobre camión estación del Prat de Llobregat, pesetas.

Metros cúbicos de piedra sobre pie de obra, pesetas.

Breve descripción de la forma de transporte a utilizar:

Observaciones que considere oportuno hacer el ofertante:

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importante ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.) Fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Barcelona, ... de ... de 1954.

(Firma.)

Nota.—Se extenderá en papel sellado de 4.50 pesetas El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Capitán Secretario de la Junta Económica.

1.742—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DEL «OSCURECIMIENTO DEL SALÓN DE ACTOS» DEL NUEVO EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 159, correspondiente al día 3 de junio de 1954, se publicó anuncio de concurso público para la instalación del «oscuramiento del Salón de Actos» del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, números 18 y 20).

Los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económicas, pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de pliegos para concurrir al mencionado concurso, es de veinte días naturales, cerrándose en consecuencia, la admisión de los mismos a las doce horas del día 28 de junio del corriente año.

Madrid 8 de junio de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
1.749-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Cádiz

JEREZ DE LA FRONTERA

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie X, número 571.880, expedido por el Almacén de San Roque, importante 6.930 pesetas; se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación simultánea de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Jerez de la Frontera, 29 de abril de 1954.—El Jefe Provincial (ilegible),
388—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Mateo Romero Rosales.

Localidad: Huércal-Overa (La Hoya-Catero).

Objeto de la petición: Nueva instalación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarra Rodrigo, 20, altos.

Almería, 5 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba,
395—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Leopoldo Vidal Seguí.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos.

Emplazamiento: Orba.
Producción: 30.000 kilogramos de piensos al año.
 Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 2 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz.
 2.411—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Mateos Lozano.

Objeto de la petición: Instalación triturador piensos.

Localidad: Pasarón de la Vera.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en un plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 4 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

2.413—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 573.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Situación de la industria: Bedmar.
Producción anual: 660.000 kilogramos de aceite.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 7 de junio de 1954.—P. el Ingeniero Jefe, Mariano Cebrián.

2.416—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Claro Moya Sánchez.

Objeto de la petición: Fabricación crin vegetal.

Localidad: Castilblanco de los Arroyos, Extramuros.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Hojas de palmito.

Rendimiento anual: 800 toneladas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 5 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu Corbacho.

2.422—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Andrés Chuliá.

Localidad: Torrente.

Objeto de la petición: Ampliación triturador de piensos, enclavado en Torrente, Ramón y Cajal, 5.

Capital: 21.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

7.426—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Vicente Garrido Ferrandis.

Localidad: Valencia.

Objeto de la petición: Nueva industria triturador de piensos, a instalar en Valencia, calle de Peris Valero, 124.

Capital: 25.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días; en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

2.425—O.

Peticionario: Cooperativa Vinícola de Nuestra Señora del Remedio.

Localidad: Castellón de Rugat.

Objeto de la petición: Nueva industria trilladora.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria: Extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia 4 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

2.424—O.

Peticionario: Don Vicente Pérez Ros.

Localidad: Vinalesa.

Objeto de la petición: Nueva industria triturador de piensos.

Capital: 10.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia 4 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

2.423—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Rovira Gallifa.

Emplazamiento: Rupit (San Juan de Fàbregas).

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 3.000 kilos de carne de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero), las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 4 de junio de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers.

2.412—O.

MALAGA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Harillo Vázquez.
Emplazamiento: Montejaque.
Objeto: Matadero industrial.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Manuel Naranjo Carrero.

Emplazamiento: Montejaque.

Objeto: Matadero industrial.

Maquinarias y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura.

Málaga, 3 de junio de 1954.—El Jefe del Servicio, Julián Cruz Marín.

2.419—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Gracia Castro.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 60.430 pesetas.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Salchichas blancas, 1.500 kilogramos; salchicha encarnada, 1.500 kilogramos; butifarra blanca, 1.000 kilogramos; butifarras catalana, 2.000 kilogramos; morcillas de arroz, 3.000 kilogramos; jamones salazonados, 2.000 kilogramos; y paletillas, 2.000 kilogramos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que cuantos lo estimen presenten su reclamación por cuadruplicado en este Servicio Provincial de Ganadería en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 1 de junio de 1954.—El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

2.430—O.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CADIZ

EDICTO

Don Luis Alcalá-Zamora y de Bouvier, Registrador Mercantil de la provincia de Cádiz.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se ha presentado para su depósito en este Registro de mi cargo por don Diego Muñoz Jurado, mayor de edad, con domicilio en Cádiz, calle Torre, número 14 duplicado, Agente comercial, de nacionalidad española, como único promotor de una sociedad anónima denominada «Profar, Sociedad Anónima», por suscripción pública de acciones, un programa de fundación de aquella, lo que se hace público a los efectos del referido precepto legal.

De los estatutos contenidos en dicho programa se extractan los siguientes datos: La sociedad se constituye en forma anónima y bajo la denominación de «Profar, S. A.», siendo su objeto el comercio de venta al por mayor de productos y especialidades farmacéuticas y sus similares. El domicilio se establece en Cádiz, con sucursales en Jerez de la Frontera y La Línea de la Concepción, y depósitos en aquellas localidades. Se constituye por tiempo indeterminado, y las operaciones darán comienzo en el segundo semestre de 1954. El capital social consiste en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, representado por seis mil acciones nominales de a doscientas pesetas cada una. El capital social será desembolsado

totalmente en el acto de la suscripción. Las acciones serán indivisibles. La sociedad emite un título de fundador, que será entregado al promotor, sin necesidad de aportación metálica por su percibo. Este título dará derecho a su poseedor durante quince años consecutivos del 10 por 100 de los beneficios líquidos, según balance. El plazo de suscripción de acciones terminará en el momento de quedar cubierta la cifra de capital, o como máximo, el día 30 de junio en curso. Las acciones quedan suscritas a la par, o sea por su valor nominal de doscientas pesetas. El desembolso se hará por la totalidad de la suscripción en el domicilio en Cádiz, en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Popular Español y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz. La escritura fundacional deberá otorgarse inmediatamente después de celebrada la Junta constituyente, en un plazo que no podrá exceder de treinta días ni rebasar la fecha del 31 de julio del presente año.

Y para que conste, y a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, extendiendo el presente en Cádiz a 3 de junio de 1954.—El Registrador, Luis Alcalá-Zamora.

6.120—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«CONTINENTAL, S. A.», COMPANIA ESPANOLA DE REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Barquillo, núm. 7, a las trece horas del día 28 del actual, y en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse la primera, el día 30 en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio 1953.
2. Designación de señores accionistas, censores para el año 1954.
3. Ratificación y renovación de nombramientos de señores consejeros.
4. Gestión de los organismos rectores de la Sociedad.
5. Aprobación del acta.

Se recuerda a todos los señores accionistas que deberán depositar en la Caja social, con cinco días de anticipación, las acciones con las que concurren o el resguardo de su depósito en un establecimiento bancario para la expedición de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 10 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Bugallal.

6.299—P.

VALLEHERMOSO, S. A.

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de Vallehermoso, S. A., para las doce horas del día 28 del presente mes en primera convocatoria, y en igual hora para el 30, en segunda, siendo lugar de la reunión su domicilio social de Magallanes, núm. 1.

Constituirá el orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, ba-

lance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año 1953.

Segundo.—Renovación de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas interventores y censores de cuentas.

De acuerdo con el tercer párrafo del artículo diez de los Estatutos sociales, para concurrir a la Junta es preciso al menos poseer acciones que representen 15.000 pesetas nominales, y será requisito necesario tenerlas depositadas, con cinco días de anticipación, en la Caja social o en los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao y Español de Crédito. Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y artículo 11 de los Estatutos.

En concepto de gastos de movilización de valores se abonarán cinco pesetas por acción de 500 pesetas presente o representada en la Junta y una peseta por acción de 100 pesetas.

Madrid, 10 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Diaz.

6.269—P.

IBERICA DE INDUSTRIAS QUIMICAS,

S. A. E.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en el local social, y en caso de no existir quorum, en segunda convocatoria para el día 26, en las mismas hora y local, con el objeto de examinar el ejercicio de 1953.

Barcelona, 1 de junio de 1954.

6.267—P.

COMPANIA GENERAL DE AUTO TRANSPORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle de la Diputación, 289, pral., izquierda, de esta ciudad, el día 28 (veintiocho) de junio, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a la misma hora y local el día treinta de junio, de segunda convocatoria, en su caso.

En la Junta convocada regirá el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 1953.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 9 de junio de 1954.—El Secretario, Agustín de Semir.

6.266—P.

«MERIDIONAL», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

BARCELONA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida José Antonio, 628, el día veintiocho de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día treinta, en segunda, si fuera procedente, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Reparto de beneficios obtenidos, si procediere.

3.º Nombramiento de cargos y de censores de cuentas.

4.º Asuntos generales. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, P. O. (ilegible).

6.304—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE CARBONES DEL PUERTO DE CADIZ

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 28 del actual a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social avenida Ramón de Carranza, número 16, de esta ciudad, para censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio 1953, así como acordar lo que proceda sobre la distribución de beneficios en la forma prevenida por los Estatutos sociales y legislación vigente.

Cádiz, 14 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, A. L. Grosso.

6.214—P.

COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de los corrientes, a las once y media horas, en el domicilio social, calle Balmes, número 103, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio 1953-54.
2. Renovación estatutaria de consejeros.
3. Nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de los corrientes, a la misma hora y local, y con arreglo al orden del día expuesto.

A partir del día 14 de los corrientes, la Memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas para su examen en las oficinas de la Sociedad.

A las acciones asistentes a la Junta se les abonarán cinco pesetas en concepto de gastos de desplazamiento y movilización de las mismas.

Según previene el artículo 21, para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en Bancos con cinco días de antelación, en la Caja de la Compañía en Barcelona; en su Delegación de Zaragoza; en el Banco Español de Crédito, de Madrid; en el Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito o Banco Zaragozano, de Zaragoza; en el Banco Guipuzcoano y señores Soler y Torrá, Hermanos, de San Sebastián, o en el Crédito Navarro y en La Vasconia, de Pamplona, y les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

Barcelona, 9 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

6.206-P.

DEPORTES DE CATALUÑA, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 del corriente mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de Urquinaona, núm. 11, 2.º B, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria reglamentaria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de 1953.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Se anuncia al mismo tiempo la celebración, en primera convocatoria, de Junta general extraordinaria en el mismo día y domicilio, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

En el caso de que dichas Juntas no pudieran tener lugar por falta de quórum, por el presente se anuncia la celebración de las mismas, en segunda convocatoria, el día 28 siguiente, a las mismas horas que las señaladas para las primeras.

Barcelona, 8 de junio de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Antonio Segura Colom.

6.215—P.

S. A. BALEAR DE FRONTONES Y ESPECTACULOS**CONVOCATORIAS**

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Balear de Frontones y Espectáculos a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social (avenida de José Antonio Primo de Rivera 638) el próximo día 28 del corriente, a las doce del mediodía, para aprobación del balance de 1953.

Barcelona, 1 de junio de 1954.—Por el C. de A., el Consejero Secretario.

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Balear de Frontones y Espectáculos a la Junta general extraordinaria, que se reunirá en el local social el próximo día 28 del corriente, a las doce y media del mediodía, para tratar de la modificación de Estatutos para adaptarlos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas; de la designación de persona que habrá de otorgar la oportuna escritura de modificación, y del cambio de domicilio social.

Para el caso de que no concurrese número suficiente de accionistas que representen el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley, se convoca a los señores accionistas a la Junta, de segunda convocatoria, que se reunirá el día 30 del presente mes, a las doce del mediodía, en el mismo lugar indicado.

Se recuerda a los señores accionistas los preceptos del artículo 12 de los Estatutos.

Barcelona, 1 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

6.217—P.

AGUAS DEL SUR, S. A.

Pilar, 25, 3.º izquierda

SANTA CRUZ DE TENERIFE**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Para el miércoles, día 30 de junio de 1954, a las once horas, y en los salones del Círculo Mercantil de esta capital,

situados en la plaza de la Candelaria, número 6, ha sido convocada la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria reglamentaria.

3.º Aprobación de cuentas y del balance del ejercicio de 1953 y lectura del dictamen emitido por los señores accionistas-censores, de conformidad con la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Designación de los señores accionistas-censores que han de actuar durante el ejercicio de 1954 y para la revisión de las cuentas de dicho ejercicio.

5.º Nombramiento, por fallecimiento, para el año 1954, de Presidente de Mesa de Juntas generales.

6.º Nombramiento, por cese reglamentario, de los cargos de Presidente, Vice-secretario y Vocales 2.º 4.º y 5.º para los años 1954/55.

7.º Nombramiento, por reforma de Estatutos, para los años 1954/55, del cargo de Vocal 6.º

8.º Nombramiento, por reforma de Estatutos, para el año 1954, del cargo de Vocal 7.º

9.º Resolver las proposiciones que se presenten al amparo de lo dispuesto en el apartado letra f) del artículo 27 de los Estatutos sociales.

10. Manifestaciones de los señores accionistas.

Nota.—La Memoria reglamentaria, los libros de Contabilidad y sus justificantes estarán expuestos en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general, a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos.

Como para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, deben asistir socios que representen la mayoría absoluta de las acciones, se ruega a los señores accionistas se sirvan concurrir personalmente a la reunión, y en caso contrario, que deleguen su representación en otro accionista que pueda hacerlo, conforme determina el artículo 34 de los Estatutos sociales.

En caso de que la Junta no se pudiese celebrar en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, una semana más tarde, en el mismo lugar y hora de la presente convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1954.—El Presidente de Mesa de Juntas generales, accidental, Manuel Cruz Delgado.

6.218—P.

INDUSTRIAS OPTICO-MECANICAS, SOCIEDAD ANONIMA

(I. O. M. S. A.)

La Junta general ordinaria de señores accionistas se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 del actual, a las trece horas, o, en segunda, el día 28, a la misma hora, en la calle de Bárbara de Braganza, 12, segundo.

En ella se examinarán y aprobarán, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, y se procederá a la renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir será preciso depositar los títulos o resguardos bancarios en las oficinas de la Sociedad, calle de La Coruña, número 24, contra entrega de recibo y de tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen ser representados por otros, le proveerán de autorización al dorso de dicha tarjeta.

Madrid, 3 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

6.224—P.

ALMACENES LA CASA DE TODOS, S. A.

Av. José Antonio, 29.—Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio, a las diez horas, en el domicilio social, para la aprobación, en su caso, del balance de 1953 y orden del día, de acuerdo con nuestros Estatutos y legislación vigente. Madrid, 10 de junio de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

6.225—P.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del corriente mes, a las doce de la mañana, en Claudio Coello, número 32, en primera convocatoria, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1954.

Para asistir a la Junta se requiere tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas en las oficinas de esta Empresa mediante la entrega de los títulos, con sus pólizas de propiedad correspondientes, o resguardo de depósito bancario. Estas tarjetas se expedirán desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio, y hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

6.226—P.

POTASAS IBERICAS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de julio de 1954, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda para el día siguiente, en el mismo local y hora, para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios, gestión del Consejo de Administración y ratificación de nombramiento de Consejero, correspondiente al ejercicio 1953/54 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954/55.

Para asistir a esta Junta los señores accionistas deberán depositar, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, sus títulos en las Cajas de la Sociedad o presentar el resguardo de depósito de una Entidad bancaria.

Sallent, 10 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

6.233—P.

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.**Fabricación y venta de aluminio y sus derivados**

Capital social: 6.000.000 de pesetas.

Reservas: 25.122.401,20 pesetas.

Domicilio social: Villanueva, 14. Madrid.

Suscripción de obligaciones hipotecarias

Suscripción pública de 30.000.000 de pesetas en 30.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, creadas por escritura pública en 24 de mayo de 1954, y numeradas correlativamente del 1 al 30.000.

Interés anual: 6,75 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del

obligacionista, excepto el que grava la negociación de valores mobiliarios, que será de cuenta de la Sociedad.

Cupones semestrales, pagándose los intereses vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. El primer cupón a pagar en su importe íntegro será el de vencimiento 31 de diciembre de 1954.

Tipo de emisión: 98 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización en ocho años, a partir de junio de 1955, mediante sorteos anuales, con facultad de anticiparla total o parcialmente y de reembolsarla por compra en Bolsa. Tanto en el caso de amortizaciones anticipadas como de compras en Bolsa se imputarán las que se hagan a los sorteos anuales correspondientes, que serán reducidos en igual número de títulos que hayan sido recogidos mediante dichas amortizaciones extraordinarias.

Tanto el principal como los intereses de estas obligaciones están garantizadas mediante primera hipoteca sobre los edificios e instalaciones de las factorías de la Sociedad.

Esta emisión ha sido asegurada por el Banco Español de Crédito, con la colaboración del Banco Guipuzcoano, Banco Zaragozano, Banco Garriga Nogués y Banco Aragonés de Crédito, que admiten ya peticiones de suscripción en sus Oficinas Centrales, Sucursales y Agencias.

La suscripción pública se abrirá oficialmente el día 30 del actual, pero los Bancos pueden declararla cerrada con anticipación, tan pronto como sea solicitada la totalidad de las obligaciones.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el artículo consignado en la escritura de emisión de estas obligaciones, siendo comisionario del mismo don José Filgueira Rey.

Madrid, 11 de junio de 1954.
6.227—P.

FRIO INDUSTRIAL BURGALÉS, S. L.

Convoca a sus socios para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en San Sebastián, Casa Zubimuzu, núm. 16, del barrio de Ibaeta, el día 5 de julio del corriente año, a las cuatro de la tarde, para tratar:

1.º Traslado del domicilio social a Burgos.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

San Sebastián, 7 de junio de 1954.—La Gerencia.

6.229—P.

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA PENINSULAR

CONVOCATORIAS A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara de Comercio el día 30 de junio, a las diecinueve y diecinueve y media horas.

En la Junta general ordinaria se someterá a deliberación y aprobación, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio de 1953 y gestión del Consejo de Administración durante dicho año.

En la Junta general extraordinaria, que se reunirá a continuación, se someterá a deliberación y aprobación, en su caso, la propuesta de modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

En las citadas reuniones se aprobarán sus correspondientes actas.

Madrid, 10 de junio de 1954.
6.234—P.

CONSTRUCCIONES DE AEROPUERTOS Y PISTAS, S. A. (C. A. P. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de junio, a las doce treinta de la mañana, en carrera de San Jerónimo, número 40, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Si la Junta no pudiera celebrarse, se reunirá, en segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora.

Madrid, 9 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo, A. Santos Mirat.
6.237—P.

COMERCIAL INDUSTRIAL PALLARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Princesa, 13.—Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social, Princesa, 13, Madrid, con objeto de:

1.º Examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Censura de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Asuntos varios.

Madrid, 11 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
6.223—P.

LA OLIVARERA DE AMBITE, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social el próximo día 28 del corriente mes, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen de cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1953, y designación de censores de las mismas.

2.º Nombramiento de Vocal-Tesorero.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Madrid, 12 de junio de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Mariano Carmona.
6.276—P.

EDITORIAL SELECTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local de ronda de San Pedro, número 3, Librería, el día 30 de junio actual, a las dieciocho treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

II. Nombramiento de censores de cuentas.

III. Examen de las perspectivas actuales del negocio y medidas a adoptar.

Barcelona, 9 de junio de 1954.—El Administrador.
0.236—P.

PAPELERA DE ARZABALZA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Papelera, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36, apartado sexto, de sus Estatutos sociales y nuevos preceptos legales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de su gestión durante el ejercicio de 1953-1954 se celebre en su propio domicilio social el día dos de julio próximo, en primera convocatoria, y el día tres, en segunda, si procede, a las diez y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio 1953-1954.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas como propietarios y otros dos como suplentes; y

3.º Ruegos y preguntas.

Tolosa, 10 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.

2.431—P.

SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Esplugas de Llobregat, calle Oriol, número 2, de primera convocatoria, el día 28 del corriente mes de junio, a las doce horas, y si procede, de segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes, a la misma hora y en igual domicilio, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio de 1953 y la propuesta de distribución de beneficios, así como nombrar los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1954.

Esplugas de Llobregat, 9 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
6.254—P.

COMPRADORES AFORTUNADOS, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace conocer que en la Junta general celebrada por esta Sociedad el día 31 de diciembre de 1953 fué acordada la disolución de la misma.

Barcelona, 8 de junio de 1954.—El Gerente, J. Mira.

6.253—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 16.000 acciones nuevas, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 44.001 al 60.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Ménfis, S. A.»

Estas acciones tienen idénticas características que las ya admitidas a cotización de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del

público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—V.º B.º, el Sindicato-Presidente, Jesús Rodríguez Salmosnes.

6.247—P.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A. (NICAS)

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Empresa, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones parcialmente liberadas, actualmente en circulación, serie A, color rojo, números 269.146 al 300.000, y serie B, color blanco, números 300.001 al 333.325, un tercer dividendo pasivo del 25 por 100 del importe nominal de los títulos, o sea 125 pesetas por acción.

El pago del citado dividendo pasivo se deberá realizar en las Centrales y Sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya entre los días 1 al 15 del próximo mes de julio de 1954, mediante el estampillado de los extractos provisionales.

Bilbao, 9 de junio de 1954.—El Presidente, Julio de Arteche, Conde de Arteche.

6.252—P.

COMPANIA INDUSTRIAL FILM ESPAÑOL, S. A. (CIFESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la misma para el día veintiséis de los corrientes por primera convocatoria, y para el día veintiocho, por segunda, a las diez y media de la mañana, en el local del Cine Rialto, de esta capital, plaza del Caudillo, número 17.

Se previene que, con arreglo al artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la Junta general deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja social hasta el día 19 del corriente, retirando las oportunas tarjetas de asistencia.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria y el balance del ejercicio de 1953 con los demás asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Todos los demás asuntos que el Consejo acuerde someter a su deliberación.

Los acuerdos, si se celebrase la Junta en segunda convocatoria, serán válidos en los términos que establecen los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 8 de junio de 1954.

6.242—P.

COMPANIA INDUSTRIAL FILM ESPAÑOL PRODUCCION, S. A. (CIFESA PRODUCCION)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la misma para el día veintiséis de los corrientes, por primera convocatoria, y para el día veintiocho, por segunda, a las doce de la mañana, en el local del Cine Rialto, de esta capital, plaza del Caudillo, número 17.

Se previene que, con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, para asistir a la Junta general deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja social hasta el día 19 del corriente, retirando las oportunas tarjetas de asistencia.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria y el balance del ejercicio de 1953, con los demás asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Todos los demás asuntos que el Consejo acuerde someter a su deliberación.

Los acuerdos, si se celebrase la Junta en segunda convocatoria, serán válidos en los términos que establecen los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 8 de junio de 1954.

6.241—P.

SOLARES Y CONSTRUCCIONES, S. A. (SOCUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la misma para el día veintiséis de los corrientes, por primera convocatoria, y para el día veintiocho, por segunda, a las cuatro y media de la tarde, en el local social, calle del General San Martín, número 7, de esta capital.

Se previene que, con arreglo al artículo 26 de los Estatutos, para asistir a la Junta general deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja social hasta el día 19 del corriente, retirando las oportunas tarjetas de asistencia.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria y el balance del ejercicio de 1953, con los demás asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Todos los demás asuntos que el Consejo acuerde someter a su deliberación.

Los acuerdos, si se celebrase la Junta en segunda convocatoria, serán válidos en los términos que establecen los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 8 de junio de 1954.

6.243—P.

INSTITUTO TECNICO BIBLIOGRAFICO, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 30 del actual mes de junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Hermanos Bécquer, 5, en cuya celebración registrará el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio del año 1953.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas para la censura de cuentas del ejercicio de 1954.

Madrid, 11 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.239—P.

INDUSTRIA ELECTRONICA, S. A. (INELSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y cumpliendo preceptos legales, se llama a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, a los señores accionistas para el día 30 del actual, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Madrid, calle Mayor, número 6, bajo.

El orden del día para la citada Junta se cifrará en la adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley vigente de Sociedades Anónimas.

Para el caso de que no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, se

cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para el día 1 de julio, a la una del día, en el domicilio indicado.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Consejero-Secretario, José María Arellano.

6.240—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE GRANDES ILUMINACIONES

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Conde de Aranda, número 11, para la aprobación de cuentas y nombramiento de censores del ejercicio próximo.

Madrid, 10 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

6.238—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo número uno de Madrid con el número 1.094 de 1953, seguidos a instancia de Rafael Sanz Casado y otros contra Cándido Jiménez Gallar, sobre despido, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Habiendo visto yo, don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, los precedentes autos, seguidos a instancia de partes: de la una, y como demandantes, Rafael Sanz Casado, Angel Martín Sañudo, Domingo Suárez Ponce, Margarita Montesinos de la Marca y Luis Butragueño Méndez, y de la otra, y como demandado, don Cándido Jiménez Gallar,

Fallo: Que no dando lugar a la demanda por despido, formulada por Rafael Sanz Casado, Angel Martín Sañudo, Domingo Suárez Ponce, Margarita Montesinos de la Marca y Luis Butragueño Méndez contra el empresario Cándido Jiménez Gallar, debo de absolver y absuelvo a este último de la presente reclamación.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando H. San Román.» (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Santos Valverde. (Rubricado.)

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que sirva de notificación en debida y legal forma al demandado don Cándido Jiménez Gallar, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente, que firmo, en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Santos Valverde.

2407—A. J.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre de don Luis Villalba Olaizola, contra la Compañía Mercantil «Cinearte, S. A.», y la Compañía Mercantil «Sagitario Films, S. A.», sobre resolución de contrato de arrendamientos, en los que siendo desconocido el domicilio de la entidad «Sagitario Films, S. A.», se ha acordado emplazar a la misma por medio de la presente para que en término de seis días comparezca en los autos y conteste la demanda, personándose en forma, apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y significándole que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la Compañía Mercantil «Sagitario Films, S. A.», se expide la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

6.204-A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN

En expediente que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. uno, instado por Juana Novés Quintana, esposa de Bernardino Sierra Ramos, por providencia de esta fecha y habiéndose solicitado por aquella su separación provisional de su marido, se ha señalado el día 30 del presente mes de junio y hora de las once, en dicho Juzgado, para que ambos cónyuges comparezcan ante el mismo al objeto de que se pongan de acuerdo en la designación de la persona que haya de ser nombrada depositaria de doña Juana Novés, y adoptar los demás acuerdos previstos en la Ley para tales casos.

Y desconociéndose el actual domicilio de don Bernardino Sierra Ramos, por medio de la presente se le cita de comparecencia ante este Juzgado de Primera Instancia núm. 10, a los fines y para el día y hora antes indicados, advirtiéndole que aunque no comparezca se llevarán a efecto las diligencias acordadas.

Madrid, dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario (ilegible).

2.432-A. J.

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Madrid, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Juan Escarré Torné, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Barcelona.—Una casa en construcción, de bajos, dos pisos altos y tres patios en su parte posterior, situada en la falda de la Montaña de Monjuich señalada antes con los números seis y ocho, hoy diez, de la calle de Mandonio, de la barriada de Hostafianch, de esta ciudad. La planta baja mide una superficie de cuatrocientos cuatro metros cuadrados, y la última otra superficie igual de ciento setenta y cuatro metros cuadrados, señalando el resto de la total superficie de

la finca destinada a patios. El solar sobre el que se está construyendo dicho inmueble mide una superficie de cuatrocientos cuatro metros veintitrés decímetros cuadrados, iguales a diez mil setecientos palmos, también cuadrados, y linda, por el frente, Norte, en una línea de veintinueve metros setenta y ocho centímetros con la calle de Mandonio, y en otra línea de quince metros, con el chaflán formado por esta calle y la de San Fructuoso; por la derecha, entrando, Oeste, en una longitud de catorce metros y tres milímetros, con solar de don José Colomer; por la izquierda, Este, otro de sus frentes, en una línea de tres metros cuatrocientos tres milímetros, con la calle de San Fructuoso; y por el fondo, Sur, en una longitud de treinta y dos metros, con mayor finca de que procede el solar de la que ahora se describe, propia de doña María del Pilar Celada Pascual.

Inscrita en los folios 198 y 199 del tomo 1.409 del archivo, 305 de la sección segunda, finca 7.766, inscripciones segunda y tercera, del Registro de la Propiedad de Occidente de Barcelona.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante el referido Juzgado y el de igual clase a que corresponde de Barcelona, el día cinco de agosto próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientos ochenta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará en los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Isidro Domínguez.

6.251-A. J.

CADIZ

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Cádiz,

Por virtud del presente edicto, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y «Diario de Cádiz», de esta capital, se sacan a pública subasta, en virtud de lo acordado en autos 79 de 1954, seguidos a instancia de la testamentaria de don Fidel González de Peredo y González Piélagos y de don Agustín Piñero Montiel, contra don José Catalán Cruz, procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, los siguientes bienes:

Finca urbana, sito en esta ciudad, calle Libertad, núm. 15, así como la industria de Cámaras Frigoríficas, con instalaciones accesorias, establecidas en la plan-

ta baja de dicho inmueble, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el conjunto para la casa e instalaciones que se indican anteriormente, el de setecientas mil pesetas.

2.ª Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo expresado bajo el número uno.

5.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, por lo menos, el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta, en este Juzgado o Establecimiento destinado al efecto.

6.ª Se señala para que tenga lugar la subasta el próximo día siete de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número nueve, segundo piso.

Dado en Cádiz, a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario (ilegible).

6.212-A. J.

J A E N

Don Ildefonso Zafra Pageo, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancia de don Esteban Tirado Carrillo contra don Tomás Tirado Paredes, se sacan a pública subasta, por tercera vez y sin fijación a tipo, como dispone la regla doce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava de expresado artículo, los bienes siguientes:

Primero.—Haza de tierra en el sitio de La Vestida, término de Jaén, con 95 áreas 66 centiáreas y 45 miliáreas, Linda, al Norte, con finca de don Tomás Tirado Paredes; al Este, haza de don Juan Antonio Cárdenas; Sur, con parte que se segregó de la misma finca matriz, que está vendida a Gloria Alcalá, con el camino Lope-Pérez, y al Oeste, con parcela de los herederos de don Antonio Fiestas y don Tomás Tirado Paredes. Está atravesada por el camino de la Plaza de Toros, y se le señaló como precio para la primera subasta 11.000 pesetas.

Segundo.—Parcela edificable en el sitio La Salobreja, término de Jaén, con la extensión superficial de 135 metros cuadrados, Linda, al Norte y Oeste, con la carretera de La Guardia; al Sur, con la finca que se describirá después y al Este, con tierra de Juan Cárdenas Martínez. Se señaló para la primera subasta la cantidad de 1.250 pesetas.

Tercero.—Parcela de tierra en el sitio denominado La Vestida, término de Jaén, con la extensión superficial de 18 áreas 19 centiáreas y 55 miliáreas, dentro de la cual, y formando parte integrante de la misma, existe la siguiente edificación: Cuatro naves dedicadas a la fábrica de jabón, una nave a vivienda, dos naves, que forman ángulo, dedicadas a la fábrica de embutidos o matadero industrial, cuatro naves dedicadas a cebadero de cerdos y otros animales, y en medio de las naves antes dichas un gran patio descubierto, habiendo en el centro un descargadero para el ganado que se halla cubierto, en el que existe una balsa de 1.000 kilogramos. Las naves dedicadas a matadero industrial se encuentran instala-

ladas las máquinas siguientes: Un molino de triturar huesos, con su motor de 3 H. P. Una máquina para pelar cerdos. Un frigorífico marca «Frisa», con un motor de 6 H. P. Una embutidora eléctrica con motor de 1 H. P. Una picadora con motor de 3 H. P. Otra picadora con motor de 3 H. P. Una balanza marca Arisó. Otro frigorífico con motor de 4,5 H. P. Una embutidora Cuatro mesas. Dos prensas para chicharrones. Una balanza de 20 kilogramos marca Arisó. Dos romanos y todos los demás útiles y artefactos propios de la industria. Linda toda la finca, al Norte, con la carretera de La Guardia a Jaén y con la finca últimamente descrita; al Este, con tejár de los herederos de don Antonio Piastas y tierras de Juan García; al Sur, con haza de don Tomás Tirado Paredes, descrita anteriormente, y al Oeste, con el haza indicada de don Tomás Tirado y con finca de Juan Antonio Cardenas Martínez; se señaló como tipo para la primera subasta 465.000 pesetas.

La subasta tercera, sin sujeción a tipo como ya se ha hecho constar, tendrá lugar el día treinta y uno de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Obispo González, número uno, y se advierte:

1.º Que para tomar parte en ella deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la primera subasta.

2.º Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.º Que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que esta tercera subasta es sin fijación a tipo, como dispone la regla doce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava del expresado artículo.

Dado en Jaén a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Ildelfonso Zatra.—El Secretario (ilegible). 6.231—A. J.

VALENCIA

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario, tramitado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que sigue el Procurador don Germán Caamaño Suevos, en nombre del Banco de España, contra don Alberto Navarrete Navarro, para la efectividad de un crédito hipotecario de ciento veintiséis mil quinientas cincuenta y siete pesetas intereses y costas, en el cual, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar por segunda vez a la venta en pública subasta, por término de veinte días, en dos lotes, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Primer lote.—Un edificio compuesto de planta baja con corral, primero y segundo piso, con escalera común con el edificio de doña Elvira Collado Ríos, y pared medianera con el mismo, situada en la vega de esta ciudad, partida de Marchalenes, recavente su frontera a la calle de Marchalenes, antes camino de Liria, señalado con el número sesenta y ocho; lindante por la derecha saliendo, con edificio de doña Elvira Collado Ríos; por la izquierda, con la de Amadeo Soriano y

Pedro Lapedra, y por espaldas, con tierras de doña Magdalena Mir, y por frente con dicho camino. Valorado en ciento ochocientos cuarenta y cuatro (108.400) pesetas.

Segundo lote.—La planta baja, con su corral de la derecha entrando, parte de un edificio situado en esta ciudad, ensanche de la misma, partida de Marchalenes, con frente al camino Viejo de Liria, señalada con el número sesenta y cuatro duplicado, no constando el de la manzana, compuesto de dos plantas bajas con nayas, corrales y porchada y de escalerilla en el centro que da acceso a dos pisos y dos habitaciones encarradas en cada uno de ellos, con galerías; ocupa una superficie de dos mil trescientos cuatro palmos, teniendo, además, a sus espaldas, como anexo, un descubierto de diecisiete metros y noventa y cinco decímetros cuadrados; siendo en conjunto los lindes del inmueble: Por la izquierda, la casa número cincuenta y ocho del propio camino de Liria. Hoy de doña Concepción Vidal y otros número sesenta y cuatro; por la derecha, casa de Amadeo Soriano, y por espaldas, con finca de doña Magdalena Mir, Valorada en cincuenta y cinco mil quinientos sesenta (55.560) pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día veintiocho de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Con excepción de la entidad acreedora, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera y no se admitirá postura que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, 2 de junio de 1954.—El Juez, Miguel Monfort.—El Secretario, Joaquín Calvo. 6.244—A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de Primera Instancia encargado de la jurisdicción del Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a don Antonio Díaz Díaz, casado con doña Carmen Pascual, en juicio ejecutivo promovido por doña Josefina Foz Pérez y su mari-

do, don Lope Sanz Castillo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en este Juzgado y, simultáneamente, en el de igual clase de Calahorra, el día veintiséis de julio próximo, a las once horas, la siguiente finca:

Heredad Soto Redondo, denominado el Recuenco, sita en la jurisdicción de Calahorra y sus términos de Recuenco, Matallengo, Rifondo, Laguna de la Torreclilla, Campo Baja, Torreclilla Baja, Río Cortezas, Río Gallego, Río del Caño, Hoyanbazo, Retuerta y Sangrera. Está atravesada por la acequia madre de los Aldeanos y por otras acequias o regadíos; por la vía del ferrocarril de Zaragoza a Bilbao; por la carretera de Logroño a Zaragoza; el canal de Victoria Alfonso y su desagüe, llamado de Lodosa, del que tiene derecho a regarse, y además por varios caminos o senderos. Se compone de tierra de labor y pastos, un pantano para riego y abrevadero, una casa y cubiertos de tejavana, próximos a la carretera citada y dos cubiertos para resguardar el ganado, uno adyacente al pantano y el otro junto a la casa. El pantano mide ocho hectáreas 25 áreas; las edificaciones, 20 áreas, y la tierra de labor y pastos, 1.364 fanegas dos celemines y 48 centiáreas equivalentes a 285 hectáreas 88 áreas 18 centiáreas. La superficie total de la finca, sin incluir las parcelas o cuerpos extraños de otros propietarios e incluso del mismo don Antonio Díaz Díaz, pendiente de formalización de los títulos, ni tampoco la ocupada por las vías de comunicación aludidas, acequias y canales que la atraviesan, es por consiguiente 294 hectáreas 33 áreas 180 centiáreas, entre los siguientes linderos: Norte, herederos de Ocón, Torreclilla Alta y río del Caño; Sur, Yasa del Bardaje, río Cortezas y Quintana y herederos de Miranda; Este, línea férrea de Zaragoza a Bilbao, río del Caño y Alejo Roldán, y Oeste, Domingo Tejada Juan Bautista Tejada, herederos de Ocón y Torreclilla Alta. Dentro de estos linderos, sin incluir en la cabida expresada, existen algunas parcelas, ya de don Antonio Díaz Díaz, cuyos títulos están sin formalizar, ya de otros propietarios, inscrita al tomo 307, folio 249, finca 16.907. Valorada en cinco millones de pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de su valoración y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad, y que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Calahorra, estará de manifiesto en el Secretaría para quien desee examinarla, advirtiéndose que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Emilio Llopis Peñas.—El Secretario (ilegible). 6.166—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 209 de 1947, Felipe Mayor López.—(5004).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia, deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 143 de 1951, Rosa Mellado del Toro.—(5007).